

El acceso de las mujeres al poder en los espacios locales: el caso Estado de México

The access of women at power in the local spaces: the case State of México

Rosalba Vera Núñez

Introducción

Actualmente se reconoce en casi todos los marcos jurídicos y normativos la participación igualitaria de las mujeres en los cargos de elección popular. En México, desde el 2014 con la reforma electoral que estableció la paridad de género y con la tipificación de la violencia política en abril del 2020, se han dado los avances más significativos en la materia.

Desde entonces se ha incrementado el número de mujeres en algún cargo de representación popular, aunque todavía no se logra la paridad de género.

En el Estado de México, desde el proceso electoral para renovar ayuntamientos del 2018 y el reciente, llevado a cabo durante este año, se incrementó el número de mujeres en el cargo de presidenta municipal. Asimismo, se puede identificar que en algunos municipios en ambos procesos ha triunfado una mujer; 25 municipios.

Entonces, lo que interesa es conocer la manera en que las mujeres acceden al poder, sus formas de permanencia y transformación; así como sus expresiones en espacios localizados. Las pautas y rasgos de la cultura política en los municipios mexiquenses donde las mujeres han obtenido el cargo de presidenta municipal en 2018 y 2021.

Elementos teóricos

Desde el estudio de la cultura es posible analizar cómo se accede al poder, sus formas de permanencia y sus especificidades. En este sentido, se puntualiza en las orientaciones o actitudes semejantes en un grupo social, es decir, que permanecen. Aquellas prácticas cuyos contenidos se aprenden, comparten, reproducen y son duraderos.

Si bien es cierto que las personas no tienen creencias uniformes y una misma cosa es apreciada desde diferentes puntos de vista y desde diversas escalas de observación; prevalece una organización de significados en interacción. La cultura implica un sentido compartido que se da a la existencia (Alonso, 1996: 193).

Así que los contenidos de la cultura están determinados por la forma de vida de las personas, sus relaciones e interacciones (de cómo se relacionan socialmente). Están involucrados “los cambios sociales, los valores y los modelos de socialización” (Vega, 2007: 76); así como las reglas formales e informales que rigen la convivencia. Según Wildavsky (citado por Calles, 2000: 50) lo que más le preocupa a la gente son sus relaciones recíprocas con los demás, porque constituyen su forma de vida, su cultura.

Entonces, “por una parte, las formas interiorizadas provienen de experiencias comunes y compartidas, mediadas por las formas objetivadas de la cultura; y por otra, no se podría interpretar ni leer siquiera las formas culturales exteriorizadas sin los esquemas cognitivos o “habitus” *habilitados* para ello”¹ (Giménez, s/f: 4).

Los actores sociales son quienes la interiorizan, la “incorporan” y la convierten en sustancia propia; por lo que no existe cultura sin sujeto ni sujeto sin cultura. Los

¹ Tal como lo distingue Bourdieu (1985: 86), según Giménez (s/f).

sujetos la producen, la consumen y se la apropian reconfigurándola o confiriéndole un nuevo sentido (Giménez, s/f: 4).

Así que “la cultura no es un repertorio homogéneo, estático e inmodificable, por el contrario, puede tener a la vez “zonas de estabilidad y persistencia” y “zonas de movilidad” y cambio (Giménez, s/f: 3).

Ahora bien, el poder se abordará como un elemento intrínseco de la cultura, en el sentido de que “resulta difícil explicar un proceso cultural, una cultura, sin tomar en cuenta porque algunos signos y símbolos son dominantes y otros no; por qué hay consenso en cuanto algunas tradiciones, costumbres, usos y valores y sobre otras no existe” (Tejera, 1998: 148).

El poder, la acción política, al igual que la experiencia cotidiana, “moldean en distintos grados los hábitos, modos de vida, percepciones y estilos de ejercicio y, en consecuencia, parecen modificar constantemente las características” (Tejera, 1998: 149), de la cultura.

Así que por cultura política se entiende “a los sentimientos, creencias, valoraciones que dan significado a lo político. De alguna manera se refiere a diversos ethos en torno a las relaciones de poder” (Alonso, 1996: 193). Contempla las creencias, valores y actitudes de la gente; “se construye en los micromundos de los valores y las experiencias cotidianas de la gente” (Calles, 1999:59).

Es el conjunto de interpretaciones heterogéneas y a veces contradictorias y desarticuladas de valores, conocimientos, opiniones, creencias y expectativas que integran la identidad política de los ciudadanos, grupos sociales u organizaciones políticas (Gutiérrez, citado por Tejera, 1998: 151). Los signos y símbolos que tienen que ver y se relacionan con las maneras de entender el poder; compartidas y diferenciadas (Varela, 2005).

Es la forma en que las personas, conforme a sus conocimientos, impresiones y actitudes, interpretan todo aquello que tenga que ver con procesos políticos y su

interacción con éstos. La cultura política responde a cómo el ciudadano concibe la comunidad, cómo experimenta la pertenencia y cómo reivindica su derecho a formar parte de su país. Son los criterios de “medida” para juzgar la política y la experiencia diaria de las formas de hacer política lo que conforma la cultura política (Álvarez, 2006:39).

En este sentido, el estudio de la cultura política requiere analizar cómo se adquiere y detenta el poder, sus formas de permanencia y transformación, su expresión en espacios localizados, y cómo se emplean los rituales para reafirmarlo (Abelés, citado por Tejera, 1998: 151).

La cultura política ayuda, pues, a desentrañar [...] la disponibilidad de los ciudadanos y de los actores a participar (Martí, 2012: 865). Las preferencias que se expresan en el sistema institucional de la política no son ajenas a la vida política cotidiana de los sujetos donde se construye y reconstruye la vida en común. (Wildavsky, citado por Bard, 2016: 146). Acercarnos a las maneras en que se dan, se perciben y viven los derechos políticos, más todavía, a identificar si existen diferencias entre mujeres y hombres. Es otras palabras, identificar la distancia en el comportamiento y actitudes políticas entre los géneros.

Desde la colaboración de R. Inglehart con P. Norris (*Rising Tide: Gender Equality and Cultural Change around the World*) ha resultado decisiva la influencia de los fundamentos culturales en el acceso de las mujeres a la política (Morán, 2011: 53).

Los valores tradicionales que cuestionan la competencia política de las mujeres parecen tener influencia en la autoubicación ideológica e incluso en el comportamiento electoral de las mujeres (Morán, 2011: 54).

Además, en diversas sociedades existe la creencia de que las mujeres tienen menos derechos políticos, autoridad y dominación. Son más sumisas e inferiores y, en general, cuentan con menos capacidades y habilidades que los hombres para ejercer el poder público.

Así que se mantienen obstáculos externos a las propias mujeres, que dificultan su incorporación e incluso su visibilidad, al igual que otra serie de trabas internas a las propias mujeres que también derivan de lo cultural y dificultan que se vean a sí mismas como ciudadanas activas (Morán, 2011: 56).

Aun así, poco a poco se ha dado una mayor participación de las mujeres en la política, la cual está siendo reconocida². Uno de los cambios fundamentales se produce en la competencia política: las mujeres se consideran de forma creciente como sujetos políticos plenos y activos. Aunque lo más significativo es que ellas piensen que los asuntos públicos son una cuestión de su competencia y que sean capaces no sólo de entenderlos sino de implicarse potencialmente en ellos” (Morán, 2011: 54).

En este sentido, “se resaltaré la necesidad de analizar el comportamiento y los valores políticos de las mujeres considerando que su experiencia es diferente a la de la figura del ciudadano universal, elaborada alrededor de la experiencia masculina” (Tarrés, 2004: 3).

En general, se indaga sobre “las características de sus universos políticos, de dónde y cómo se producen sus aprendizajes políticos y, en suma, del modo en que ambos influyen en las formas en las que entienden su ciudadanía real: sus derechos y deberes cívicos” (Morán, 2011: 56). Los contenidos culturales de los procesos políticos locales, porque desde ahí es donde se generan las pautas que pueden ir rompiendo los patrones que discriminan a las mujeres y, al mismo tiempo, construyendo la igualdad de género.

² Para Tarrés (2004: 1) “si bien desde los años setenta el movimiento feminista y diversas organizaciones de mujeres comenzaron a producir demandas propias, es en los noventa cuando logran articular redes y definir agendas en forma conjunta. A comienzos del nuevo milenio sus propuestas están en la mesa del debate y el gobierno, los partidos y los actores sociales enfrentan la tarea de modificar el aparato institucional, sus legislaciones y una cultura que ha discriminado universalmente a la mujer de la tarea pública”.

El acceso de las mujeres al poder en los espacios locales

Diversos estudios (Emakude, 1997; Massolo, 2006; Ranaboldo y Solana (2008); Montaña, 2008) han sostenido que en los espacios locales es menor el acceso de las mujeres al poder público, en el sentido de que parece haber un mayor predominio del orden de género patriarcal y, por lo tanto, menores posibilidades de que ejerzan su ciudadanía. Sin embargo, en el Estado de México es en el ámbito local, municipal, donde se está registrando mayor participación política de las mujeres, particularmente en la renovación de ayuntamientos. Cada vez más ha aumentado el número de mujeres como candidatas propietarias a la presidencia municipal; en 2015 fueron 243 mujeres, en 2018, 378 mujeres y en este año, 2021, 468 mujeres. Con mayor énfasis en municipios que tienen población rural, 60% del total de mujeres postuladas como presidentas municipales en 2021 fue en dichos municipios; lo que es más, únicamente en cuatro municipios no se postularon mujeres para el cargo y son urbanos: Toluca, Ecatepec, Tlalnepantla y Coacalco de Berriozabal.

Ello ha coadyuvado para que las mujeres puedan ser elegidas presidentas municipales y que detenten el cargo. Lo cual, a su vez, se debe en gran parte a la reforma electoral del 2014 que estableció la paridad de género y exigió a los partidos considerar 50% de candidatos propietarios y suplentes de un mismo género y el 50% por ciento restantes con candidatos del género opuesto.

Si bien es cierto que el número de mujeres electas presidentas municipales es todavía bajo, también ha ido creciendo; en 2015 fueron 31, en 2018, 39 y en 2021, 47. Del total de municipios en donde una mujer triunfó como presidenta municipal, 70% lo hizo en municipios con mayor población rural, tanto en 2018 como en 2021.

En el 2018, el número de mujeres que obtuvo el cargo de presidenta municipal aumentó a 39, logrando con ello 31% del total de presidencias municipales contendidas. Los municipios se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro 1
Municipios en donde ganó una mujer la presidencia municipal
Proceso electoral 2018

Municipio	Partido o Alianza
Acambay	M-PT-PES
Almoloya del Río	PAN-PRD-MC
Amanalco	M-PT-PES
Atizapan de Zaragoza	M-PT-PES
Chapa de Mota	PAN-PRD-MC
Chapultepec	NA
Chicoloapan	M-PT-PES
Chiconcuac	M-PT-PES
Donato Guerra	PAN-PRD-MC
Ecatzingo	M-PT-PES
Isidro Fabela	PRI
Ixtapaluca	PRI
Jilotzingo	PAN-PRD-MC
Jiquipilco	PRI
Melchor Ocampo	PAN
Metepec	PAN-PRD-MC
Naucalpan	M-PT-PES
Nextlalpan	MORENA
Nopaltepec	PAN-PRD-MC
Ocoyoacac	M-PT-PES
Otzoloapan	PT
Otzolotepec	M-PT-PES
La Paz	M-PT-PES
San Antonio la Isla	PRI
San Simón de Guerrero	PAN-PRD-MC
Santo Tomás	PAN-PRD-MC
Tecámac	MORENA
Temoaya	M-PT-PES
Teoloyucan	M-PT-PES
Tepetlaoxtoc	M-PT-PES
Texcalyacac	PRI
Texcoco	M-PT-PES
Tezoyuca	M-PT-PES
Timilpan	PRI
Tlalmanalco	M-PT-PES
Tultitlán	M-PT-PES
Villa Guerrero	PAN-PRD-MC
Zacazonapan	PAN-PRD-MC
San José del Rincón	PRI

Fuente: Elaboración propia con base en IEEM (2018).

De las 39 presidencias municipales, 17 fueron postuladas por la coalición M-PT-PES; 10 por la coalición PAN-PRD-MC; siete por el PRI; dos por Morena; una por Nueva Alianza, una PT y una por el PAN.

En el caso de Texcalyacac, sobresale que quien obtuvo el cargo de presidenta municipal, Xóchilt Maribel Ramírez Bermejo, ya había sido postulada por el mismo

partido (PRI) en el proceso de elección de miembros del Ayuntamiento del 2015, cuyo triunfo como ya se señaló fue anulado. Asimismo, que el porcentaje de participación en el proceso electoral de 2018 fue 82.27%.

En el 2021, el número de mujeres que obtuvo el cargo de presidenta municipal aumentó a 47, logrando con ello 37.6% del total de presidencias municipales contendidas. Los municipios se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro 2
Municipios en donde ganó una mujer la presidencia municipal
Proceso electoral 2021

Municipio	Partido o Alianza
Acambay	PRI
Almoloya del Río	PVEM
Amanalco	MC
Amecameca	PRI
Atenco	PT-MORENA-NA
Atlacomulco	PAN-PRI-PRD
Axapusco	PRI
Cuautitlán Izcalli	PAN-PRI-PRD
Chapultepec	PAN-PRI-PRD
Chiautla	PRI
Chicoloapan	PT-MORENA-NA
Chiconcuac	PT-MORENA-NA
Chimalhuacán	PT-MORENA-NA
Donato Guerra	PAN-PRI-PRD
Ecatzingo	PRI
Huixquilucan	PAN
Isidro Fabela	PRI
Jaltenco	MORENA
Jilotzingo	PRI
Juchitepec	PRI
Melchor Ocampo	PT-MORENA-NA
Mexicaltzingo	PAN-PRI-PRD
Morelos	PAN-PRI-PRD
Naucalpan	PAN-PRI-PRD
El Oro	PRI
Otzoloapan	PAN-PRI-PRD
Otzolotepec	PT-MORENA-NA
La Paz	PAN-PRI-PRD
Polotitlán	PAN-PRI-PRD
San Antonio la Isla	PAN-PRI-PRD
San Mateo Atenco	PAN-PRI-PRD
San Simón de Guerrero	PAN-PRI-PRD
Santo Tomás	PAN-PRI-PRD
Tecámac	PT-MORENA-NA
Temoaya	PT-MORENA-NA
Tepotzotlán	MC
Texcalyacac	PRI
Texcoco	PT-MORENA-NA

Tezoyuca	PT-MORENA-NA
Tonatico	PAN-PRI-PRD
Tultitlán	PT-MORENA-NA
Valle de Bravo	PT-MORENA-NA
Villa Victoria	PAN-PRI-PRD
Zacualpan	PAN-PRI-PRD
Zumpahuacan	PAN-PRI-PRD
Luvianos	PAN-PRI-PRD
San José del Rincón	PAN-PRI-PRD

Fuente: Elaboración propia con base en PREP/IEEM (2021).

De las 47 presidencias municipales, 20 fueron postuladas por la coalición PAN-PRI-PRD; 12 por la coalición PT-MORENA-NA; 10 por el PRI; dos por Movimiento Ciudadano; una por el PVEM; una por el PAN; y una por Morena.

Los municipios que, en ambos procesos, una mujer obtuvo el cargo de presidenta son los 25 que se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 3
Municipios en los que se repite el triunfo de una mujer en la presidencia
Proceso electoral 2018 y 2021

Municipio	Proceso electoral	
	Partido o coalición	
	2018	2021
Acambay	M-PT-PES	PRI
Almoloya del Río	PAN-PRD-MC	PVEM
Amanalco	M-PT-PES	MC
Chapultepec	NA	PAN-PRI-PRD
Chicoloapan	M-PT-PES	PT-MORENA-NA
Chiconcuac	M-PT-PES	PT-MORENA-NA
Donato Guerra	PAN-PRD-MC	PAN-PRI-PRD
Ecatzingo	M-PT-PES	PRI
Isidro Fabela	PRI	PRI
Jilotzingo	PAN-PRD-MC	PRI
Melchor Ocampo	PAN	PT-MORENA-NA
Naucalpan	M-PT-PES	PAN-PRI-PRD
Otzoloapan	PT	PAN-PRI-PRD
Otzolotepec	M-PT-PES	PT-MORENA-NA
La Paz	M-PT-PES	PAN-PRI-PRD
San Antonio la Isla	PRI	PAN-PRI-PRD
San Simón de Guerrero	PAN-PRD-MC	PAN-PRI-PRD
Santo Tomás	PAN-PRD-MC	PAN-PRI-PRD
Tecámac	MORENA	PT-MORENA-NA
Temoaya	M-PT-PES	PT-MORENA-NA
Texcalyacac	PRI	PRI

Texcoco	M-PT-PES	PT-MORENA-NA
Tezoyuca	M-PT-PES	PT-MORENA-NA
Tultitlán	M-PT-PES	PT-MORENA-NA
San José del Rincón	PRI	PAN-PRI-PRD

Fuente: Elaboración propia con base en IEEM, 2010 y 2021.

Ello significa que 47% del total de los municipios en los que una mujer fue electa como presidenta municipal es un espacio “nuevo” ganado; mientras que 53% corresponde a espacios en los que una mujer ya había ejercido el poder municipal.

Rasgos de la cultura política en los municipios mexiquenses donde las mujeres obtuvieron la presidencia en 2018 y 2021

Algunos de los principales rasgos que podrían pautar la estabilidad y permanencia de la cultura política, a partir de condiciones y comportamientos que, de alguna manera, se repiten en los municipios en donde las mujeres han obtenido la presidencia en los dos últimos periodos de renovación del cargo, son los siguientes:

Reelección consecutiva

La posibilidad de que la misma mujer sea postulada nuevamente en el cargo de presidenta municipal está dada con la reforma político-electoral del 2014, a partir de su entrada en vigor el 10 de febrero del 2014 se esboza la elección consecutiva de diferentes cargos, entre ellos el de la presidencia municipal.

De los 25 municipios en los que se repite el triunfo de una mujer en el cargo de presidenta en 2021, 14 casos fueron por reelección consecutiva. Ver Cuadro.

Cuadro 4
Municipios en los que se repite el triunfo de una mujer en la presidencia por reelección consecutiva
Proceso electoral 2018 y 2021

Municipio	Partido o coalición	
	2018	2021
Chapultepec	PRI	PAN-PRI-PRD
Chicoloapan	MORENA	PT-MORENA-NA
Chiconcuac	MORENA	PT-MORENA-NA
Isidro Fabela	PRI	PRI

Otzolotepec	MORENA	PT-MORENA-NA
San Antonio la Isla	PRI	PAN-PRI-PRD
San Simón de Guerrero	PAN	PAN-PRI-PRD
Santo Tomás	PAN	PAN-PRI-PRD
Tecámac	MORENA	PT-MORENA-NA
Temoaya	MORENA	PT-MORENA-NA
Texcalyacac	PRI	PRI
Texcoco	MORENA	PT-MORENA-NA
Tezoyuca	MORENA	PT-MORENA-NA
Tultitlán	MORENA	PT-MORENA-NA

Fuente: Elaboración propia con base en IEEM, 2010 y 2021.

Liderazgo

Independientemente del partido por el que sea postulada, hay espacios locales en lo que las mujeres han logrado mantener la preferencia del elector; se vota por una mujer en el cargo de presidenta municipal. En total son 11 municipios en lo que es electa nuevamente una mujer como presidenta municipal: Almoloya del Río, Acambay, Amanalco, Donato Guerra, Ecatingo, Jilotzingo, Melchor Ocampo, Nacualpan, Oztolapan, la Paz y San José del Rincón.

Partidos políticos

La permanencia de los partidos políticos en el poder local sigue marcando cierta influencia en los electores al momento de elegir, así ha quedado demostrado con los resultados de las elecciones en los últimos procesos para renovar ayuntamientos en el Estado de México. Los partidos políticos más relevantes son el PRI, MORENA y el PAN, aunque Movimiento Ciudadano y el PVEM, también obtuvieron un triunfo con mujeres como candidatas en la presidencia municipal.

PRI

En el proceso electoral de 2018, el Partido Revolucionario Institucional mantuvo el poder en algunos municipios del Estado de México con características rurales. En 2021 del total de municipios que obtienen mujeres el poder, la mitad es en municipios rurales y la otra mitad en municipios urbanos; es el partido político que más mujeres electas como presidentas municipales obtuvo.

Por reelección consecutiva, en cuatro municipios (Chapultepec, Isidro Fabela, San Antonio la Isla y Texcalyacac) las candidatas, quienes fueron presidentas municipales (2018-2021), fueron postuladas, en su momento, por PRI.

En coalición con el PAN y el PRD, obtuvo 20 mujeres electas; de hecho, juntos representan 63.8% del total de las mujeres electas como presidentas municipales.

Se puede decir, que en general este partido político se posicionó como una fuerza política relevante en la entidad.

MORENA

En 2018, del total de presidencias municipales ganadas por una mujer (39) dos fueron postuladas por este partido político y 17 más en coalición con el PT y el PES. En 2021, ganó solo en Jaltenco y en coalición con el PT y NA obtuvo 12 presidencias para mujeres.

Por reelección consecutiva, en ocho municipios (Chicoloapan, Chiconcuac, Oztolotepec, Tecámac, Temoaya, Texcoco, Tezoyuca y Tultitlán) las candidatas, quienes fueron presidentas municipales (2018-2021), fueron postuladas, en su momento, por MORENA.

Entonces, en general, se mantuvo como fuerza política relevante, pero bajó su posición en comparación con los resultados del proceso electoral 2018.

PAN

En Huixquilucan su candidata como presidenta municipal obtuvo el cargo y por reelección consecutiva, en dos municipios (San Simón de Guerrero y Santo Tomás), las candidatas, quienes habían sido presidentas municipales (2018-2021) las postuló, en su momento, este partido. Lo que quiere decir que se mantiene presente

en la contienda electoral, conservando espacios que pueden ser considerados como sus bastiones.

Trayectoria política

La trayectoria política de algunas mujeres en la entidad ya es reconocida, por haber desempeñado cargos de elección popular. Los casos más relevantes son para municipios urbanos Angélica Moya Marín (Naucalpan) y para municipios rurales Marisol del Socorro Arias Flores (Atlacomulco).

Angélica Moya Marín obtuvo su primer cargo de elección popular en 2000, como diputada local por el distrito XXX, con el PAN y después fue presidenta municipal de Naucalpan, postulada por el mismo partido político, de 2003 a 2006.

Marisol del Socorro Arias Flores, fue presidenta municipal de Atlacomulco de 1997 a 2000, postulada por el PRI. También fue diputada local suplente en 2009, con el mismo partido político.

Conclusiones

Las pautas o cambios culturales forman parte de un cambio cultural más amplio en contenido y territorio. Están inmersos en lo regional, estatal, nacional e internacional.

En 14 municipios las mujeres acceden el cargo por reelección consecutiva, por lo que se puede decir que este mecanismo coadyuva en el reconocimiento de las mujeres en el cargo de presidentas municipales.

El buen papel que han desempeñado las mujeres en el cargo de presidenta municipal va poco a poco rompiendo el mito de que no tienen capacidad ni cualidades para desempeñar cargos públicos. De manera, que se ha convertido en

una pauta para que las mujeres conserven el poder en algunos municipios, o bien sean elegidas en el cargo.

La trayectoria política de algunas mujeres ha permitido su afirmación en la elección de cargos de elección popular.

Es necesario profundizar en algunos casos para encontrar sus particularidades en la cultura; uno es Santo Tomás ya que en 2000 experimentó la alternancia con el PAN y desde entonces ha tenido a tres partidos políticos, principalmente, alternándose el poder: PAN, PRD y PRI y en los dos últimos procesos ha tenido a una mujer en el poder, siendo netamente rural. Otro, es Almoloya del Río pues parece ejemplificar que las mujeres están posicionándose en el poder local, ya que independientemente del partido político que las postule han sido preferidas para desempeñar el cargo. El otro es Acambay que también es rural, su lista nominal registra más mujeres que hombres, por mucho tiempo fue considerado bastión del PRI y en los dos últimos procesos electorales ha triunfado una mujer.

En general, es necesario indagar más a fondo el tema para tener más sobre “las características de sus universos políticos, de dónde y cómo se producen sus aprendizajes políticos y, en suma, del modo en que ambos influyen en las formas en las que entienden su ciudadanía real: sus derechos y deberes cívicos” (Morán, 2011: 56).

La apuesta es ir a los contenidos culturales de los procesos políticos locales, porque desde ahí es donde se generan las pautas que pueden ir rompiendo los patrones que discriminan a las mujeres y, al mismo tiempo, construyendo la igualdad de género.

Fuentes consultadas

Alonso, Jorge (1996) “Cultura política y partidos en México”, en Esteban Krotz (coord.), El estudio de la cultura política en México, México, Consejo Nacional para

la Cultura y las Artes/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Alvarez Villeda, Karen (2006) "Un canal para todos en la ciudad de México" en Ensayos, Instituto Electoral del Distrito Federal, México.

Bard Wigdor Gabriela (2016) Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México Nueva Época, Año LXI, núm. 227, mayo-agosto.

Calles Santillana Jorge (2000) Recepción, cultura política y democracia en el V Congreso de ALAIC: "Sociedad de la información: convergencias, diversidades". realizado en Santiago de Chile del 26 al 29 de abril.

Emakude (Instituto Vasco de la Mujer). (1997) Manual para la Integración de la Perspectiva de Género en el Desarrollo Local y Regional. Instituto Vasco de la Mujer, Vitoria-Gasteiz.

Giménez Gilberto (s/f) La cultura como identidad y la identidad como cultura, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

IEEM, 2018. *Proceso Electoral 2018. Elección ordinaria de los miembros de los Ayuntamientos*, [en línea], disponible en www.ieem.org.mx/ (consulta: 8/09/2018).

IEEM, 2021. Programa de Resultados Electorales Preliminares, [en línea], disponible en https://www.ieem.org.mx/prep2021/prep_ieem_escritorio/ayuntamientos/detalle_porr_candidato_municipio.html?municipio=115

Massolo, Alejandra (2006) El desarrollo local en la perspectiva de género en *Agricultura, sociedad y desarrollo*, vol.3 no.1 Texcoco ene./jun.

Montaño Virreira, Sonia (Coordinadora). 2008 "El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y El Caribe" Documento presentando en la X Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y El Caribe (Agosto 2007). Unidad Mujer y Desarrollo – CEPAL. Accesible: <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/29399/ElaporteMujeresConsenso.pdf>

Morán María Luz (2011) La cultura política de las mujeres. Un campo de estudio todavía por explorar en Psicología Política No. 42 [en línea] disponible en <https://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N42-3.pdf> (consulta: 03/08/2020).

Ranaboldo y Solana (2008) Desigualdad de género en la participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe. Documento de Trabajo N° 23. Programa Dinámicas Territoriales Rurales. Rimisp, Santiago, Chile.

Tarrés, María Luisa (2004) “Algunos desafíos para imaginar una cultura política con perspectiva de género” en Revista de Estudios de Género. La ventana. Núm. 19, pp. 51-71. Guadalajara, Jalisco, Universidad de Guadalajara. Disponible en https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres/menu_superior/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/5_participacion_politica/25.pdf: [Consultado 04/08/2020]

Tejera Gaona Héctor (1998) “Cultura Política, poder y racionalidad” Rev. Alteridades, Número 16, México, UAM-I.

Varela, Roberto. (2005). “Participación y cultura política”, en Pablo Castro Domingo (coordinador), Cultura política, participación y relaciones de poder, El Colegio Mexiquense, CONACyT y UAM-Iztapalapa, México.

Vega-Robles, Isabel. (2007). Relaciones de equidad entre hombres y mujeres: Análisis crítico del entorno familiar. Actualidades en psicología, 21(108), 59-78. disponible http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0258-64442007000100003&lng=pt&tlng=es. [Consultado 03/08/2020]